

Seguro de hogar para inquilinos

¿Por qué contratar este seguro?

Para poder **reparar o reponer tus pertenencias** (muebles, ropa, aparatos electrónicos...) en el caso de sufrir daños por causas como un reventón de una tubería de agua, un cortocircuito... Y también en el supuesto de robo.

Porque evitarás tener que responder económicamente de los **daños que puedes causar a otros vecinos** por un escape de agua, por ejemplo.

Contarás, además, con una serie de **prestaciones** que te sacarán de apuros en muchas ocasiones, como cambiar la cerradura de urgencia en el caso de haber perdido las llaves. Y otras como asistencia informática, servicio de manitas...

¿Qué coberturas te ofrecemos?

Todas las garantías que necesitas como inquilino de un **piso alquilado como vivienda habitual** en una **zona urbana** con un **contenido hasta 8.000 €**.

Tendrás asegurados **todos tus bienes** (muebles, aparatos electrónicos y otros objetos de valor), **hasta 8.000 €**, frente a **daños por agua y eléctricos**, incluyendo también el **robo y expoliación** de los mismos, así como la **rotura de cristales**.

Y, además, las prestaciones de **asistencia** en hogar, **protección jurídica** y la garantía de **responsabilidad civil**.

GARANTÍAS DE DAÑOS

Daños por agua

Daños materiales y directos a los bienes asegurados originados por reventón, rotura, escape, desbordamiento accidental o atasco de tuberías y canalizaciones.

Fontanería de urgencia.

Daños eléctricos

Daños materiales y directos causados por cortocircuitos, caída de rayo y corrientes anormales causados a los aparatos eléctricos y electrónicos conectados a la red eléctrica.

Electricista de urgencia.

Para más información:

web@fiatc.es

933 270 936

Rotura de cristales

Gastos de reposición, transporte y colocación de cristales, metacrilatos, lunas, espejos y vidrieras.

Cristalería de urgencia.

Robo y expoliación

Robo y expoliación de los bienes asegurados en la vivienda.

GARANTÍAS DE ASISTENCIA

Asistencia hogar

- Cerrajería de urgencia sin siniestro amparado.
- Bricohogar.
- Información general al asegurado.
- Orientación médica telefónica.
- Asistencia informática y tecnológica remota y a domicilio.
- Uso fraudulento de tarjetas de crédito y acceso a cuentas bancarias por Internet.
- Recuperación de datos.

Protección jurídica

Gastos y fianzas.

Libre elección de abogado.

Defensa penal.

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Responsabilidad Civil

- Como persona física y cabeza de familia.
- Como inquilino de la vivienda.

Defensa y fianzas de la responsabilidad civil.